



Permanente aprobó exhortos de la Primera Comisión para diversas dependencias, gobiernos y congresos estatales

Boletín No. 4767

Permanente aprobó exhortos de la Primera Comisión para diversas dependencias, gobiernos y congresos estatales

- Intervinieron diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PT y PRD

En votación económica, diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, así como senadoras y senadores, avalaron 11 dictámenes con punto de acuerdo de la Primera Comisión (Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia) para realizar exhortos a diversas dependencias federales, gobiernos y congresos locales, y al Poder Judicial Federal, así como para hacer un reconocimiento.

Los temas: prevención contra desastres naturales, interés superior de la niñez respecto a medidas de control de tabaco, leyes en materia movilidad y seguridad vial, mecanismos de democracia participativa, reconocimiento a la chef mexicana Elena Reygadas, incorporación del delito de agresiones inferidas con ácido o sustancias similares, tipificación del delito de pornografía infantil en los estados, vigilancia de la actividad del volcán Popocatepetl, seguridad en el país, evaluación de la estrategia de seguridad y erradicación del trabajo infantil.

Se recogen inquietudes y peticiones

El diputado Hamlet García Almaguer (Morena) destacó que en estos puntos de acuerdo se recogen las inquietudes y peticiones de todos los grupos parlamentarios, como es el caso de seguridad pública, para fortalecer la coordinación de sus acciones encaminadas a combatir, prevenir y garantizar la seguridad en todo el territorio nacional.

Añadió que la Guardia Nacional en Jalisco siempre ha deseado colaborar con las autoridades estatales y municipales e hizo votos para fortalecer la colaboración de las entidades a la federación. "Es importante cerrar filas en este punto, independiente de cualquier color partidista".



A favor de la coordinación en materia de seguridad pública

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (PAN) mencionó que muchas niñas son víctimas de feminicidios; las y los adolescentes salen de casa y no regresan; se ocupa el primer lugar en el mundo con turismo sexual, por lo que se debe hacer algo para cambiar esa realidad. Asimismo, se engloban 116 propuestas en un solo dictamen en materia de seguridad y se tienen 50 millones de víctimas de trata, 30 por ciento de ellas son niñas y niños.

También del PAN, el diputado Román Cifuentes Negrete destacó que se debe estar a favor de la coordinación en materia de seguridad pública que mandata la Constitución, pero se ha desprotegido a las policías estatales y municipales, cuando son las tienen la mayor productividad y presentación detenciones. “No tenemos una unificación de criterios ni curricular uniforme de preparación y formación de los elementos de seguridad en las carreteras federales”.

Paulina Rubio Fernández, diputada del PAN, mencionó que el problema es de fondo y hoy existe un amparo “porque se violentó el proceso de los libros de texto gratuitos; tendrían que haber hechos consultas y no se realizaron”.

Los dictámenes son importantes y relevantes

Por el PRI, la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik destacó que estos dictámenes son importantes y relevantes, como el hecho de que los estados puedan homologar en sus leyes locales los ataques con ácido y en las entidades donde no se tipifica el delito de pornografía infantil.

No obstante, lamentó que, por un tema de economizar, se incluyan 116 propuestas en materia de seguridad en un solo dictamen y “tratar de englobar un tema que nos duele a las y los mexicanos que vivimos con el diariamente; seis de cada 10 mexicanos se siente inseguros, más de 60 mil desaparecidos en este sexenio, violencia contra periodistas, defensores de derechos humanos y madres buscadoras”.

Corresponsabilidad en materia de seguridad

Reginaldo Sandoval Flores, diputado del PT, argumentó que es relevante el dictamen sobre la corresponsabilidad en materia de seguridad, el cual agrupa a 116 proposiciones y atiende las preocupaciones de diversos grupos parlamentarios; apoyamos el sentido del mismo para que se continúe fortaleciendo la coordinación.



Precisó que, a cuatro años de la estrategia de seguridad pública y derivado del esfuerzo conjunto de instancias en la materia y sector social y privado, “se observa una disminución gradual en la incidencia delictiva a nivel nacional; el delito que más impacta es el homicidio que no es federal sino común; el delito federal sí ha bajado”.

Voluntad política

Del PRD, la diputada Elizabeth Pérez Valdez hizo mención al dictamen en materia de movilidad y seguridad vial, que representa un gran esfuerzo en la materialización de derechos fundamentales de la población y un claro ejemplo de que la voluntad política.

En cuanto a la violencia ácida, argumentó que, de acuerdo con el Observatorio Nacional de Femicidios en 2021, fueron asesinadas en México casi 4 mil mujeres y, de todas las muertes violentas, solo el 30 y 35 por ciento son clasificadas como femicidios; se siguen asesinando 11 mujeres cada día.

Dictámenes aprobados

Uno, que exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada, fortalezcan las acciones encaminadas a la prevención de desastres naturales mediante la difusión del conocimiento respecto de los fenómenos perturbadores y de las medidas de preparación para la reducción de riesgos, y por conducto del CENAPRED se coadyuve a la actualización del Atlas Nacional de Riesgos y de los Atlas de Riesgos Locales y Municipales.

Otro, que pide al Poder Judicial de la Federación para que en el ámbito de sus competencias privilegie en las resoluciones incidentales y de fondo, relativas a la impugnación de medidas implementadas para el control del tabaco y los nuevos productos de tabaco y nicotina, el interés superior de la niñez, así como el derecho humano a la protección de la salud de la población mexicana.

Asimismo, se ratificó el dictamen con punto de acuerdo que exhorta a los congresos de los estados de Baja California, Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, México, Guerrero, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Campeche, Coahuila, Chiapas, Guanajuato, Hidalgo, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas, a homologar sus leyes en materia movilidad y seguridad vial conforme lo establecido en la Constitución Política y la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a fin de dar cumplimiento al mandato legal



establecido en el Artículo segundo transitorio de dicha ley, el cual establece un plazo para la armonización de las leyes locales en esta materia que feneció desde el mes de noviembre de 2022.

También avaló el dictamen por el que se reconoce el avance que ha tenido el Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre los mecanismos de democracia participativa por vía remota en el ejercicio de presupuesto participativo, y exhorta al Instituto Electoral de la Ciudad de México para informar a la ciudadanía por medios de comunicación respecto a los resultados obtenidos en la consulta ciudadana para el ejercicio del presupuesto participativo 2023, así como las ventajas de la participación ciudadana en la jornada para el presupuesto participativo.

En votación económica, la Permanente aprobó el dictamen con punto de acuerdo por el que se hace un reconocimiento a la trayectoria y a los logros de la chef mexicana Elena Reygadas, que trascendieron fronteras y ponen en alto el nombre de México.

Otro dictamen, exhorta a las legislaturas de los congresos de Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán, y Zacatecas, a visibilizar e incorporar en sus legislaciones correspondientes el delito de agresiones inferidas con ácido o sustancias similares, así como sus agravantes cuando se trate actos premeditados en contra de una mujer, imponiendo penas severas y contemplando la reparación de los daños causados a la víctima.

Un dictamen más, exhorta a los congresos de los estados de Chihuahua, Jalisco, Querétaro y San Luis Potosí, a tipificar como delito a la pornografía infantil, armonizando el tipo penal con el establecido en el Código Penal Federal.

Por otra parte, se aprobó exhortar a las autoridades federales y locales con competencia para atender los asuntos relacionados con la actividad del volcán Popocatepetl, a que se mantengan alertas en el ámbito de sus facultades y atribuciones, ante cualquier eventualidad derivada del incremento en la actividad volcánica del volcán.

La Comisión Permanente avaló el dictamen con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, para que fortalezcan la coordinación de sus acciones encaminadas a combatir y prevenir inseguridad, a fin de garantizar la seguridad en todo el territorio nacional.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

09/08/2023

LEGISLATIVO

Además, exhorta al Consejo Nacional de Seguridad Pública, como la instancia superior de coordinación y definición de políticas públicas en materia de seguridad pública, para que, de conformidad con lo que establece la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, revise, analice y evalúe el cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas de Seguridad Pública, y pide a las autoridades locales para que, en el ámbito de su competencia, revisen, analicen y evalúen la estrategia de seguridad implementada, y en su caso, valoren su continuación.

En votación económica, se acordó exhortar a al Titular de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el estado de Campeche, para que informe a esta soberanía de las acciones emprendidas con la finalidad de erradicar el trabajo en menores de quince años en ese estado.

De igual modo, en sentido negativo, se avaló el dictamen por el que se desechan 16 proposiciones en materia electoral, respecto de las entidades federativas de Coahuila y Estado de México.

